

Cap

2.^o año 1745



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lerma a tres dias del mes de Abril de mil setecientos Quarenta y cinco años se juntaron a Consejo los Es. Lerma Justicia y Vecin. de ella en las Salas de su Ayuntamiento para tratar y conferir cosas tocantes al Servicio de Su Mage. bien y utilidad de esta Republica es asauer el Sr. Dn Joseph de Castro Valcarxel Abog. de los R. Consejos Correg. y Capitan Alguerra de la Ciudad de Su Mage. y los Es. Dn Diego Melgarejo y Carrero Alferrez maior, Dn Antonio Ruiz Maheos, Dn Andres Feiz de Careres, Dn Bar. Mañ. Guirao y Cayuela, Dn Matheo Perez de Tudela.

Pedro Valero

En este Ayuntamiento se avisto un memorial de Pedro Valero Verino de la Ciudad. Con el testimonio que lea conpana apelando para este Consistorio de la sentencia pronunciada en los autos que a seguido en el tribunal de Justicia del Sr. Correg. y que se nombren Jueces. de su determinacion. A todo y inteligencia de esta Ciudad = Acordo nombrar y nombro por tales Jueces Consistoriales a los Es. Dn Antonio Ruiz Maheos y Dn Bar. Mañ. Guirao y Cayuela Vec. quienes juraron hazer el deber y lo que son obligados = En este Ayuntamiento Sean visto estos autos y se fulminen

Servicio ordinario

